



CyP

Revista Cambios y Permanencias

Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 9, Núm. 1, pp. 639-669 - ISSN 2027-5528

La problemática habitacional de los trabajadores de San Salvador de Jujuy en los gobiernos radicales (1918-1930)

The housing problems of the workers of San Salvador de Jujuy in the radical governments (1918-1930)

Ligia Noel de los Ángeles Gutiérrez

Universidad Nacional de Jujuy
(FHYCS-UNJu)

orcid.org/0000-0001-5928-6750

Recibido: 4 de abril de 2018

Aceptado: 5 de mayo de 2018



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación

La problemática habitacional de los trabajadores de San Salvador de Jujuy en los gobiernos radicales (1918-1930)

Ligia Noel de los Ángeles Gutiérrez
Universidad Nacional de Jujuy
(FHYCS-UNJu)

Profesora de Historia.

Correo electrónico: liyiagutierrez@gmail.com

ORCID ID: orcid.org/0000-0001-5928-6750

Resumen

En el Jujuy de principios del siglo XX comienza a cobrar notoriedad el problema habitacional como consecuencia del aumento poblacional. El presente trabajo pretende contribuir al conocimiento de las variables que configuraron la problemática habitacional urbana de San Salvador de Jujuy durante los años del ascenso de los gobiernos radicales. Asimismo, analizaremos la composición social de los trabajadores, los espacios dónde y cómo habitaban, sus condiciones de vida, (vivienda, hacinamiento e insalubridad). Por último, analizaremos el avance y alcance de políticas habitacionales ejecutadas por los gobiernos de turno.

La investigación se apoya en la utilización de un vasto conjunto de fuentes. Los reservorios documentales contenidos en los Archivos Oficiales de Jujuy: Archivo Histórico de la Provincia (AHPJ), de la Legislatura Provincial (ALP) donde se encuentran las leyes sancionadas en relación a las políticas que el Gobierno fue tomando para con estos grupos sociales.

Valiosa información ofrecen, asimismo, los diarios de época contenidos en la Biblioteca Popular de Jujuy (Sección Hemeroteca) (BPJ). Incorporaremos, además, la consulta de fuentes censales que permiten un análisis más detallado y cuantificado de la problemática.

Palabras clave: San Salvador de Jujuy, trabajadores, problemática habitacional, gobiernos radicales.

The housing problems of the workers of San Salvador de Jujuy in the radical governments (1918-1930)

Abstract

In the Jujuy of the early twentieth century began to take notice of the housing problem as a result of the population increase. The present work aims to contribute to the knowledge of the variables that shaped the urban housing problem of San Salvador de Jujuy during the years of the rise of radical governments. Likewise, we will analyze the social composition of the workers, the spaces where and how they lived, their living conditions, (housing, overcrowding and unhealthiness). Finally, we will analyze the progress and scope of housing policies implemented by the governments in power.

The research is based on the use of a vast set of sources. The documental reservoirs contained in the Official Archives of Jujuy: Historical Archive of the Province (AHPJ), of the Provincial Legislature (ALP) where the sanctioned laws are found in relation to the policies that the Government was taking with these social groups.

Valuable information also offer the periodicals contained in the Popular Library of Jujuy (Hemeroteca Section) (BPJ). We will also incorporate the consultation of census sources that allow a more detailed and quantified analysis of the problem.

Keywords: San Salvador de Jujuy, workers, housing problems, radical governments.

La Provincia de Jujuy a fines del siglo XIX y principio del siglo XX, fue testigo de una serie de transformaciones de forma paralela a los cambios ocurridos a nivel nacional. Entre las márgenes de los ríos Grande y Xibi-Xibi (o río Chico), la ciudad de San Salvador

de Jujuy seguía la disposición de una cuadrícula, diseño que todavía se apreciaba hacia principios del siglo XX, con las calles encerradas en gruesos y largos muros de piedra. En este periodo los ideales progresistas se plasmaron en hacer de San Salvador de Jujuy una ciudad moderna. Obras como el tendido de luz eléctrica, las redes de aguas corrientes, la pavimentación de las calles y los nuevos edificios públicos habían trastocado la fisonomía urbana tradicional produciendo una notoria modificación del entorno material de la ciudad capitalina, aunque todavía era posible hallar las antiguas casonas con tejados a dos aguas, ventanas de rejas y gruesas puertas de quebracho en las ochavas.

La tendencia a encarar los estudios de las políticas sociales desde perspectivas de macronivel o, en el caso de Argentina, de circunscribir el análisis al ámbito metropolitano de Buenos Aires, ha encontrado un interesante contrapunto en la serie de trabajos que focalizan la atención en espacios provinciales o locales, mostrando la diversidad de escenarios y realidades a tomar en cuenta y poniendo en agenda la necesidad de complejizar muchas de las presunciones de una historia nacional con vocación generalizadora¹.

Es nuestra intención rescatar la especificidad del caso jujeño en el marco de procesos que afectaron al país en su conjunto y que, estudiados sólo en perspectiva nacional, conducen a generalizaciones que muchas veces ocultan diferencias importantes, empañando la comprensión de los fenómenos histórico-sociales concretos. Acudiendo a fuentes poco recorridas procuraremos arrojar luz sobre los alcances concretos del intervencionismo social de la época. A partir del cruce de información estadística con datos dispersos en la prensa y en expedientes de algunas instituciones públicas esperamos acceder a las condiciones habitacionales de la experiencia social de los trabajadores². Analizaremos, asimismo, los alcances de las políticas públicas llevadas a cabo por los sectores dirigente a nivel municipal y provincial, dando cuenta de las concepciones imperantes en torno al problema habitacional de los sujetos bajo estudio.

¹ Un balance de los abordajes de la historia de las políticas sociales en el país puede hallarse en Ernesto Bohoslavsky, (2014, pp. 17-40). Un interesante estudio de un caso provincial en el período que nos ocupa puede hallarse en María José Ortiz (2009).

² Sobre las omisiones de la estadística socio-laboral véase González Bollo (2004).

David Rock plantea que los gobiernos radicales incorporaron al ámbito político el problema habitacional, a diferencia de lo sucedido durante los gobiernos oligárquicos donde “no era conveniente alentar la permanencia de los inmigrantes en esos nudos ni, mucho menos, “políticas de vivienda” que facilitaran su residencia” (Rock, 2001). Por lo cual el accionar del estado se limitó al ordenamiento higiénico y moral de la sociedad.

La instalación de la democracia electoral en Argentina tras la sanción de la Ley Sáenz Peña que consagró el voto universal, secreto y obligatorio permitió el acceso al gobierno a la Unión Cívica Radical por tres presidencias consecutivas: Hipólito Yrigoyen, Marcelo T. de Alvear y, por segunda vez, Yrigoyen (1916-1930).

Ricardo Falcón concluye que el radicalismo “constituyó una tentativa de ensanchar las bases sociales del Estado”, y que para esto “era necesario incrementar sus funciones asistenciales, que suponía la incorporación a la “sociedad civil” de sectores hasta entonces marginados (Falcón, 2000, pp. 121-123). Su postura es coincidente con la señalada por José Luis Romero, para quien hubo “un cambio en la actitud del Estado con respecto a las clases medias y a las gentes humildes, que determinó una transformación del ambiente social del país”. Esto, a pesar – o, aunque parezca contradictorio- de que “el propio Yrigoyen y cierta parte de su partido pertenecían a la vieja oligarquía [...], participaban, en principio, de las ideas generales del liberalismo y carecían de una política económica y social renovadora [...]” (Romero, 1987, p. 100).

A principios del siglo XX, el rol de Argentina en el mercado internacional aún rendía importantes frutos; de hecho, en 1914 “poseía la economía más rica y diversificada de América Latina”, pero con la Primera Guerra Mundial las condiciones que, conjugando factores externos e internos, habían hecho posible tal expansión “comenzaron a modificarse y algunas de sus desventajas desaparecieron” (Bellini y Korol, 2012, pp. 15-16). En efecto, la propia conflagración y el orden de posguerra plantearon nuevos desafíos y respuestas más complejas. A partir de entonces –explican Bellini y Korol- viejas cuestiones y nuevas urgencias reforzaron las demandas sobre el Estado, que se convirtió en un sector clave” (p. 22).

Ante esta situación hubo un cambio cualitativo en las políticas laborales del yrigoyenismo, conectado a las mutaciones en la naturaleza misma del Estado y el acercamiento a políticas de intervención estatal que garanticen el orden social. (Suriano, 2000, pp. 20- 21). Esto llevó a un acercamiento y posicionamiento frente a las cuestiones sociales en general y a los sectores trabajadores en particular.

Para Juan Suriano (2000) “[...] el problema obrero está en el centro del debate y cruza la mayoría de los problemas inherentes a la cuestión social; la pobreza, la criminalidad, la prostitución, la enfermedad y las epidemias o el hacinamiento habitacional” (p. 38).

Los gobiernos radicales otorgaron al Estado un papel de interventor en el ámbito del control de alquileres, carestía de la vida y construcción de viviendas (Horowitz, 2015, pp. 34-35). Estas políticas intervencionistas fueron abandonadas completamente a partir del golpe de Estado de 1930.

En Jujuy, los gobiernos radicales iniciaron su gestión en 1918 con Horacio Carrillo, y en las siguientes se alternaron antipersonalistas e yrigoyenistas: Mateo Córdova, Benjamín Villafañe, Pedro J. Pérez y Miguel A. Tanco (Fleitas, 2013).

El Crecimiento de una Ciudad

La ciudad de Jujuy, que se desarrolló “desde su definitiva fundación entre los ríos Grande y Xibi Xibi, en una región fértil y de clima templado”, no estuvo ajena al crecimiento demográfico que afectó al país en el siglo XIX, pero sí tuvo ciertas particularidades. Si bien los principales centros urbanos cercanos al puerto de Buenos Aires tuvieron un gran afluente de inmigrantes de origen europeo, la provincia explica “su fenómeno de crecimiento demográfico en las migraciones internas y desde los países limítrofes (especialmente Bolivia)” (Fandos y Díaz, 2010, p. 130).

A principios de siglo la población se concentraba en el radio urbano: “uno de los factores que agudizaron los efectos de la falta de viviendas [...] fue el crecimiento poblacional que exhibió la provincia de Jujuy desde las primeras décadas de la centuria” (Jerez, 2013, p. 25). Las políticas referidas al embellecimiento de la ciudad cambiaron el aspecto de la Capital

“[...] en las primeras décadas del siglo XX, la provincia de Jujuy comienza a evidenciar un aumento de la construcción de casas de material y un descenso de aquellas levantadas con adobe. Esta situación fue favorecida por las mejoras realizadas en las vías de comunicación que hizo posible un mejor aprovisionamiento de los materiales de construcción” (Jerez, 2013, p. 49).

La densidad de población llevó a que surgieran áreas suburbanas: “entre 1915 y 1935 [...] Villa San Martín y Villa Belgrano (a los márgenes del Puente Pérez sobre el Río Grande), Villa Castañeda y Villa Cuyaya (cruzando el Río Chico, hacia el oeste)” (Nicolini, 1973, p.13). Asimismo, surgieron a finales de la década de 1920 asentamientos en zonas bajas al margen del Río Chico denominados la Punta Diamante y San Pedrito (El Día, 3 de junio de 1927, p. 1).

En cuanto a la situación ocupacional, el censo de 1914 muestra que en la ciudad la principal mano de obra requerida fue la masculina en detrimento de la femenina. Para el ámbito masculino fueron reservados principalmente los trabajos y oficios en el rubro alimentación, vestido tocador (sastres y zapateros); construcción (carpinteros, calderos, herreros, cortadores de ladrillos, muebles y rodados); talabarteros; artes gráficas (fotógrafos, tipógrafos); locomoción y transporte (carreros, cocheros). Los hombres se destacaron, asimismo, en las profesiones liberales (médicos, abogados, contadores, procuradores y escribanos), en el empleo público (como ferroviarios, telegrafistas, etc.) y en el comercio. En cuanto a las mujeres, éstas ejercieron predominantemente los oficios de costureras, peluqueras y planchadoras, destacándose también en los ámbitos de la educación y la higiene (III *Censo Nacional*, 1914).

La carestía de la vida

Entre los años 1919 y 1930, la prensa resaltó una constante: el grave problema de la carestía de la vida, derivado de la suba de precios de los principales bienes de consumo, como el pan, la carne y el azúcar.

Los artículos de primera necesidad evidenciaron precios excesivos: “se pagaba 40, 50 o 60 centavos el kilo de carne cuando el ganado tenía un valor bajo [...] vendiendo a 25 o 30 el kilo deja margen a una razonable ganancia” (La Opinión, 15 de febrero de 1922, p. 2). Lo mismo sucedía con el pan, la leche, la manteca, las aves, el huevo, las verduras, las frutas, etc. En Jujuy, como en el resto de las provincias, cualquier argumento daba pie para los aumentos de los precios de los artículos de primera necesidad. Se trataba de un periodo crítico, el país no podía evitar la recesión fruto del negativo impacto de la Primera Guerra Mundial: la carestía de la vida golpeaba bruscamente al mundo del trabajador.

Las casas de venta se regían por la especulación, se aumentaba por cualquier concepto cinco o diez centavos el precio de los alimentos de primera necesidad. En la provincia, más que en ninguna otra parte, la carestía de los artículos adquirió proporciones alarmantes, lo que constituyó un verdadero problema para el hogar jujeño:

“[...] En Jujuy, permanece rígida e implacable la línea económica trazada por el comercio sobre los intereses del productor y sobre las necesidades del público. [...] La carne en el litoral se estuvo cotizando a 22 y 25 centavos el kilo y a 30 centavos a lo sumo en Salta, mientras en Jujuy la teníamos y bastante más que mala, a 50 y 55 centavos el kilo. El kilo de azúcar, lejos de los centros de producción, estaba a 42 y 45 centavos y aquí, a un paso de los ingenios, se vendía a 50 y 55. El pan, que siendo ricamente elaborado en establecimientos de primer orden en Tucumán y otras ciudades, se conseguía y se consigue a 18 y 20 centavos el kilo, aquí lo compramos en condiciones desconsoladoras a 30 y 40 centavos, (pan éste que aún “fresco” hay que cortarlo con serrucho a con navajas de afeitar)” (El Día, 26 de abril de 1923, p. 2).

El diario El Provincial señalaba la falta de medidas tomada por la Legislatura provincial ante la dificultad que atravesaban los trabajadores “¿Por qué no dictan leyes

provisoras contra la suba de los precios de los artículos, por qué no procuran armonizar el capital y trabajo?; [...] ¿y qué remedio? pues el parlamento dicte leyes que obliguen al abaratamiento de la vida, contribuyendo así a proteger a la clase media [...] y el obrero [...] estamos, pues, decepcionados de estos gobiernos que se titulan regeneradores pero que en realidad no se preocupan de la carestía de vida de los pobres [...] (El Provincial, 18 de febrero de 1920, p. 2).

Otro alimento de consumo esencial fue la carne; al llegar a un peso el kilo la prensa se hizo eco del malestar de la población jujeña: [...] entendemos que ha llegado el momento de que el señor Intendente Municipal [...] asuma alguna actitud que salve al pueblo de la rapacidad de los carniceros, [...] pronto se convertirá la carne en un artículo de lujo al alcance tan solo de los bolsillos bien provistos (El Diario, 27 de diciembre de 1924, p. 1).

El malestar por la falta de regulación del precio de la carne se hizo presente en todo el periodo bajo estudio. Ante los inconvenientes aparejados el Municipio de la Capital autorizó la venta de carnes en las Ferias, lo que llevará a que en 1928 la situación se agudice, siendo, además, los mataderos principales focos de infección.

En cuanto el azúcar, los recurrentes llamados de atención del pueblo y de la prensa local llevaron a que el Gobierno Provincial resolviera realizar un convenio con los Ingenios Azucareros y establecer el precio del azúcar oficial, rebajando su precio de venta (La Opinión, 2 de febrero de 1922, p. 1). Asimismo, los lazos que se establecieron con los Ingenios, principalmente en la gestión de gobierno de Benjamín Villafañe, serán duramente denunciados y criticados durante la campaña electoral de 1929.

Los conventillos

A los problemas de subsistencia de los trabajadores se les sumaba el problema de la vivienda. Esta cuestión se transformó en un problema social, y también político, debido a

las consecuencias que trajeron aparejadas la escasez de políticas públicas provinciales concretas durante las primeras cuatro gestiones radicales.

En 1915 la Cámara de Diputados de la Nación había tratado la problemática de la vivienda y los alquileres y, tras un largo debate, llegó al consenso respecto de intervenir desde la política para enfrentar la especulación desenfrenada que estaba provocando el aumento incesante de alquileres, (punto y coma) es así que ese mismo año se creó la Comisión Nacional de Casas Baratas (Rigotti, 2011).

La prensa local afirmaba que “en Jujuy es tan difícil encontrar una vivienda cómoda, higiénica y a un precio relativamente económico, como pretender algo imposible” (La Opinión, 9 de enero de 1922, p. 1). Pero digamos que la problemática habitacional en la provincia, principalmente en la ciudad de Jujuy, emergió años anteriores al ascenso de los gobiernos radicales:

“[...] el complicado problema de la vivienda obrera ha sido siempre y sigue siendo en Jujuy, la causa fundamental de muchas inquietudes y de muchas dificultades en la vida de nuestro pueblo trabajador, cuya salud misma se siente gravemente afectada a consecuencia de que, en la mayoría de los casos, un obrero del musculo se ve en la dura necesidad de encerrarse con su familia en un inmundo conventillo sin comodidades de ninguna especie donde nunca llega la acción de nuestras autoridades sanitarias imposibilitadas” (La opinión, 21 de enero de 1922, p. 2).

Para María Carla Rodríguez

“[...] los sectores populares acceden a la ciudad a través de dos formas básicas que se redefinen en los distintos períodos históricos. La primera de ellas es el mercado inmobiliario vinculado al submercado de piezas en alquiler, primero en conventillos y luego en hoteles-pensión, regido por la búsqueda de ganancia de los propietarios. La segunda forma se vincula al rol estatal que, por acción u omisión genera estas modalidades de resolución del problema de la vivienda y el hábitat” (Rodríguez, 2005).

En la urbe el aumento de población generó que el conventillo fuera el espacio por excelencia de los trabajadores durante gran parte del período en estudio. Es necesario destacar que simultáneamente a la existencia predominante del conventillo convivían otros tipos de vivienda, más o menos precarias, los ranchos de adobe y casillas de chapas de zinc donde habitaban los sectores menos beneficiados de la sociedad entre los que, seguramente, se encontraron numerosos trabajadores. Estas viviendas particularmente precarias carecían de cualquier tipo de servicios y en su gran mayoría se concentraban en el centro y sus alrededores.

Los conventillos eran albergues considerablemente baratos en el que habitaban con alto nivel de hacinamiento³. El *Heraldo* señalaba que eran “antros en los que la falta de higiene es su principal característica y la suciedad única condición para todos los que allí habitan”; [...] Los conventillos son focos de infección, ninguno reúne las condiciones que la ordenanza respectiva exige [...] esto lo sabe el Señor Intendente, como lo saben los concejales y lo sabe todo el mundo⁴.

El primer aspecto que se menciona es el hacinamiento: las distintas fuentes indican un promedio de cien personas habitando en cada conventillo. Ernesto Pastrana sostiene que “[...] la necesidad de disponer de alojamiento barato y cercano a los lugares de trabajo de aquella época [...] explica el surgimiento y auge del conventillo. Esta clase de vivienda se consolida en pocos años como la modalidad habitacional típica de la masa de trabajadores de bajos recursos” (Pastrana y Bellardi, 1995).

En nuestra Capital

“[...] en estos tiempos resulta algo imposible encontrar viviendas medianamente aptas para ser habitables [...] la clase pobre, la clase trabajadora [...] vive por lo general en

³ Se denomina así a un tipo de vivienda también conocida como inquilinato, donde cada cuarto es alquilado por una familia o grupo de personas. Los servicios (comedor baños) suelen ser comunes para todos los inquilinos.

⁴ Conventillos y casas de inquilinato. (4 de febrero de 1922). *El Herald*o, p. 2. Conventillos. (7 de febrero de 1922). *El Herald*o, p. 1.

inmundos conventillos que son, en realidad, los más peligrosos focos de infección, los más fáciles y seguros propagadores de toda clase de enfermedades infectocontagiosas” (La opinión, 7 de Julio de 1922, p. 1).

Las opiniones de la prensa acerca de la relación entre viviendas escasas e inapropiadas, ausencia de higiene y enfermedades, se reiteraron a lo largo de los doce años de gobiernos radicales. Otro aspecto ampliamente denunciado se refiere a los sanitarios; los conventillos no poseían los elementos más indispensables: W.C. piletas, lavaderos y los desagües respectivos. La construcción era muy escasa: “lo peor del caso es que, como el de la calle Güemes, la construcción es de tabla de cajones, cuyos tabiques se ven infinidad de rendijas por donde el aire frío y la lluvia tienen libre acceso”⁵.

A partir de este cuadro de hacinamiento, malas condiciones higiénicas, falta de agua y de luz, se generalizaron ideas que asociaban la falta de higiene a la degradación moral; por ejemplo, para El Día “en esas pocilgas la gente vive en perpetua promiscuidad, o hacinados, condena social que soportan más debido a la avaricia del propietario que a la miseria que reina en esta provincia” (El Día, 17 de Julio de 1923, p. 2).

Continuidad del problema

A mediados de la segunda década del siglo XX, En Jujuy las malas condiciones sanitarias amenazaron la salubridad de la población, por lo que comenzó a prestarse una creciente atención a las obras de saneamiento. Los conventillos fueron uno de los blancos preferidos para demostrar cómo las malas condiciones de higiene, frecuentemente provocadas por la desidia de los propietarios al no mejorar las condiciones de las propiedades, acrecentaron las enfermedades infectocontagiosas:

⁵ La abreviatura W. C. hace referencia a los elementos Sanitarios en inglés wáter closet (inodoro, cuarto de baño, etc.).

“[...] Sabemos que en la ciudad existen más de setenta conventillos donde los inquilinos viven apiados, en mezcla entre grandes y chicos, entre enfermos y sanos, malos y buenos. La mayoría de estos no reúnen las condiciones higiénicas reglamentarias en ellos se ven caballerizas, barriales producidos por derrames de agua, basurales infectados con toda clase de microbios y que despiden olores desagradables” (El Día, 11 de mayo de 1927, p. 1).

La municipalidad de la Ciudad sancionó una ordenanza en 1921 que “exigía [...] a los propietarios de los conventillos poner en condiciones a los mismos” (La Opinión, 6 de febrero de 1922, p. 1); es más, el Consejo de Higiene estableció multas a los dueños que no los acondicionaran (La Opinión, 5 de enero de 1922, p. 1). Pero esas casas de inquilinato no sufrieron ni la más mínima mejora en beneficio del inquilino y de la salud pública. El Diario argumentaba:

“[...] los dueños de conventillos han interpretado muy a su conveniencia la ley, [...] para nadie es una novedad que estos señores propietarios no intentan en ningún modo cumplir esta mala ordenanza que, en una forma tan fácil, se presta por ser “chicaneada” por hombres metalizados faltos de consideración para con si mismo ya que se ponen al margen del respeto del pueblo porque en forma tan interesada atentan contra su salud” (El Heraldo 16 de enero de 1927, p. 2).

El Concejo Deliberante, pese a las penurias vividas por la población y las constantes quejas de la prensa local, extendió la ordenanza y dio ocho años de plazo a los propietarios para que mejoraran las condiciones. La medida respondió a que algunos miembros del órgano Municipal eran poseedores de varios conventillos (La Opinión, 13 de febrero de 1922, p. 1).

“Los propietarios de los conventillos en su mayoría son personas que ante la sociedad son admitidos como honorables, pero sin embargo haciendo, un análisis llegamos a la conclusión que con vulgares “aniquiladores” de cuartuchos donde el trabajador tiene que rendir -por la falta de higiene- el doloroso tributo al paludismo cuando no a la muerte ¿Es posible que existan personas que puedan negociar con la salud del prójimo? [...] Cobran por un cuartucho donde no existe la más elemental precaución de higiene, 30 pesos nacionales por mes, en estos canchones no existe un W. K. falta de agua

corriente, no conocen la pileta y por consiguiente [...] puede imaginarse cuál será el estado de salubridad que se encuentran cuarenta y cinco familias que habitan en medio del barro que es inevitable” (El Herald, 5 de febrero de 1927, p. 2).

La prensa local condenó y responsabilizó al Concejo Deliberante de los males futuros de la población: [...] con toda franqueza hemos de censurar ese paso incomprensible de los señores concejales, que así atendiendo quien sabe que influencias, han producido un grave estado para la salud del vecindario [...] también debe hacerse extensivo al Intendente que desde el primer momento se manifestó conforme con ella (El Herald, 14 de febrero de 1922, p. 1).

En este período, el problema habitacional en la provincia se agravó cuando la presión demográfica sobre el suelo urbano incrementó los valores de la propiedad raíz y, consecuentemente, los alquileres. A nivel nacional había caducado la ley de alquileres, y “en Jujuy también los inquilinos y lo que es peor la clase pobre, están pasando momentos angustiosos a consecuencias de la caducidad de la Ley” (El Diario, 22 de noviembre de 1924, p. 1). Los inquilinos de todo el territorio de la República estaban a la espera de la sanción de la prórroga de la ley de alquileres que debía aprobar la Cámara de Senadores de la Nación.

Ante la expiración de la legislación, en la ciudad habían comenzado los desalojos por los elevados aumentos de los alquileres. Ante esa situación la prensa local señalaba la necesidad e importancia de que muchos inquilinos conocieran las particularidades sobre los contratos de locación de la Ley 11.156 que declaraba “la inmovilidad del inquilino por dos años si se trata de casas, piezas o departamentos destinados al comercio o industrias y año y medio para los destinados a habitación” (El Diario, 22 de noviembre de 1924, p. 1).

Pese a la sanción de la prórroga de la ley de alquileres la suba de las rentas era constante (El Diario, 3 de diciembre de 1924, p. 1). Los diarios de la época exponían la dura situación que debían atravesar los trabajadores: “el obrero ganaba menos, sus gastos excedían a las ganancias, y eran explotados por la usura de los propietarios o caseros, entonces ¿cómo debían vivir?” (El Diario, 11 de diciembre de 1924, p. 1). El problema

habitacional se había agudizado y era ignorado por los legisladores que no tomaban medidas para sanear la situación:

“[...] Desde que desapareció la ley de los alquileres, citada tiempo atrás con el fin de reprimir los continuos aumentos a las viviendas, los propietarios volvieron a las andadas [...] puede decirse que nos encontramos peor que antes de entrar en vigencia dicha ley. En lo que a nuestra ciudad se refiere se puede afirmar que los alquileres se han triplicado en su valor, resultando todo un problema el tener una casa, ya que las trabas que se ponen muchas veces son insalvables. [...] no hay razón para que una casa de 4 habitaciones situada en barrio céntrico se cobre un alquiler mensual de 70 a 80 pesos. Siendo esto un asunto puramente local, creemos que una ley que se sancionase en la Cámara vendría en buena hora a solucionar la carestía de las viviendas” (El Herald, 23 de septiembre de 1927, p. 1).

Sobrevivir en los conventillos

La neumonía, la gripe, en los conventillos, tenían a sus predestinadas víctimas: “en cuanto a la Higiene no hay una sola casa de inquilinato que la observe” (El Día, 17 de Julio de 1923, p. 2). Debido a la gravitación de la situación, la Intendencia Municipal y el Departamento de Higiene designaron comisiones de estudio e inspección para solucionar la problemática.

La Inspección a conventillos que realizaba el Consejo de Higiene encontró a dichas casas en lamentable estado por falta absoluta de higiene, asimismo estableció que si en “un mes los propietarios no ponían en condiciones las propiedades se les aplicaba la multa correspondiente” (La Opinión, 4 de septiembre de 1922, p. 1).

Las Inspecciones realizadas por la municipalidad evidenciaron que entre las principales infracciones se encontraron: “falta de blanqueo de las paredes y techos de zinc [...] carece de cuarto para cocina. Falta enlajado al patio, la puerta de calle en mal estado”. (El Herald, 30 de noviembre de 1926, p. 1).

Otra Inspección halló las siguientes deficiencias

“[...] este conventillo carece de las condiciones y seguridades que exigen las respectivas ordenanzas sobre higiene; pues carece de servicios, todas las piezas son de adobe con piso de tierra; no tiene pileta para el lavado, las piezas no tienen ventilación de ninguna clase, etc.” (El Herald, 11 de enero de 1927, p. 1).

En épocas de lluvias los mayores daños eran sufridos por los conventillos debido a las constantes inundaciones de los patios que se transformaban “en verdaderos chiqueros y de donde se levantan olores nauseabundos que infectan la atmósfera, haciendo imposible la permanencia en sus habitaciones no solo de las personas que los habitan, sino del vecindario cercano” (El Herald, 22 de enero de 1926, p. 1). Cuando las altas temperaturas azotaban a la ciudad los inquilinos sufrían la falta de agua (El Herald, 16 de enero de 1927, p. 1).

El surgimiento de barrios suburbanos

Para Oscar Yujnovsky “las distancias espaciales son generalmente consistentes con las distancias sociales, y en este aspecto la ciudad pone de manifiesto la distribución de las clases sociales” (Yujnovsky, 1974, pp. 327-372). En la ciudad paralelamente al auge del conventillo y como consecuencia de la escasez absoluta de la vivienda en el centro de mayor actividad, comenzó a generarse un proceso de descentralización urbana basado en la construcción de ranchos en suburbios alejados del radio urbano:

“En Jujuy, donde el terreno abunda y su precio en general es bajo, el pueblo trabajador tenga que vivir en miserables ranchos, cuyos techos de zinc dejan pasar libremente el frío y el calor, creemos es sencillamente una anomalía producto de la desidia de sus legisladores, consecuencia de la falta de iniciativa de sus hombres de negocios” (El Herald, 4 de agosto de 1926, p. 2).

Emergieron barrios como Villa San Martín, Villa Castañeda, Villa Cuyaya, Punta Diamante y San Pedrito. Estos barrios concentraron una importante proporción de trabajadores (El Día, 1 de febrero de 1927, p. 1.; 3 de junio de 1927, p. 2).

La falta de políticas públicas concretas tanto municipales como provinciales produjo que aquellos trabajadores que no pudieron afrontar la carestía de la vida ni los desmesurados precios de alquiler debieran desplazarse a estos suburbios de la ciudad: “[...] En los alrededores de la ciudad especialmente para el lado del Río Chico, viven los obreros con sus respectivas familias en ranchos completamente abiertos, a la intemperie, siendo su estado higiénico también pésimo [...]” (El Día, 11 de mayo de 1927, p. 1).

El diario El Día calificaba [...] tanto los conventillos como los ranchos son los sitios sombríos, donde se incuban los males sociales, donde las enfermedades encuentran campos propicios para maniobrar a su antojo, [...] allí es donde se radican las malas costumbres, los vicios las miserias, la depravación la miseria (El Día, 11 de mayo de 1927, p. 1).

Los diarios manifestaban la necesidad de que las autoridades tomaran medidas para subsanar las condiciones de los barrios suburbanos de la ciudad

“[...] gran parte de las casas que dan frente a las calles Salta y Centenario, se encuentran en lamentable estado, en un lugar denominado San Pedrito hay viviendas inhabitables y sin embargo, viven en ellas familias obreras que pagan alquileres subidos de precios. [...] Es necesario llegar a los suburbios del radio urbano para conocer de cerca el abandono en que las autoridades sanitarias tienen a esos barrios. Hay casas medio derruidas, sin agua corriente, sin ninguna medida de higiene, viven en constante hacinamiento miles de seres, envueltos entre una suciedad repulsiva, indigna de una ciudad que ha dado un paso gigantesco en su colocación en el lugar de los pueblos que van colocados a la vanguardia de todas las manifestaciones de la vida social y humana” (El Heraldo, 17 de noviembre de 1926, p. 1).

En épocas de tormentas los barrios surgidos a orillas del radio de la ciudad sufrían las consecuencias temporales: “los barrios bajos de la Calle Argañaraz al Sud se han inundado [...] tenían veinte centímetros de agua en las habitaciones. Es de imaginarse lo

que habrá ocurrido en el bajo llamado la Punta Diamante (El Día, 1 de febrero de 1927, p. 1). Pese a las condiciones de hacinamiento, la falta de condiciones higiénicas, y de agua y luz, los trabajadores iniciaron una incipiente construcción de viviendas en dichos lugares:

“[...] se está realizando en una forma deficiente la nueva edificación en la Banda del Río Chico, sobre el camino que conduce a San Pedrito. Se construyen casas o ranchos sin método, cuando esa nueva construcción debiera estar sujeta a un determinado plan general, [...] es deber de la Municipalidad, intervenir en este asunto, antes que la edificación tome mayor desarrollo” (El Día, 3 de febrero de 1927, p. 2).

El temor a la enfermedad se asoció a la conjunción del hacinamiento, la pobreza, el hábitat promiscuo y carente de higiene: “[...] En un conventillo de la ciudad, [...] murió una mujer víctima de la tuberculosis. Los inquilinos que entre adultos y menores llegaban a un centenar, se alarmaron ante la propagación del consiguiente contagio. Las autoridades sanitarias y municipales se vieron en el duro trance de ordenar la desocupación del conventillo [...]” (El Día, 11 de mayo de 1927, p. 1).

Estos barrios emergentes, al ubicarse en ambas márgenes del Río Chico, estuvieron en contacto directo con pozos de agua estancada que fueron focos de infección para el desarrollo del paludismo. En los terrenos situados “[...] más aquí de la avenida que costea el Río Chico, adherida a las obras de defensa, hemos comprobado la existencia de charcos de agua en los sitios bajos los que están convertidos en criaderos de larvas de anofeles y es desde allí, de donde proceden los mosquitos que circulan en la sangre de los pobres habitantes de esa sección de la ciudad (El Día, 3 de junio de 1927, p. 1).

Los habitantes de las proximidades de esos terrenos insalubres debieron para subsistir convivir con el peligro que implicaron estos criaderos de mosquitos “y la prueba la tenemos por la intensidad con la que las fiebres palúdicas atacan a todas las familias, que necesariamente tienen que habitar en esos barrios” (El Día, 3 de junio de 1927, p. 2).

Se evidencia una inactividad de los organismos de gobierno ante la situación de los trabajadores y sus familias:

“[...] podemos calificarla, también como desidia, porque no es concebible que el indiferentismo llegue hasta permitir a sabiendas que las poblaciones de San Pedrito, el Arenal y Río Blanco, estén expuestas al inminente peligro de una epidemia de fiebre tifoidea, a causa de que ellas, se ven obligadas a beber el agua contaminada con materias fecales, procedente de la destrucción del caño maestro de las cloacas, a consecuencia de las formidables crecientes habida en el mes de marzo del año en curso” (El Día, 3 de junio de 1927, p. 1).

Crónica de una sanción

La Creación de la Comisión Nacional de Casas Baratas en 1915 “tenía por objetivo, mediante la concentración de terceros, la construcción de casas higiénicas y baratas destinadas a ser vendidas o alquiladas a los sectores populares” (Golbert y Roca, 2010, p. 50).

En los doce años que abarcan las primeras cuatro gestiones radicales se originaron varias tentativas de remediar la problemática habitacional, pero ninguna se concretó como una política pública (Lahera, 2004, p.7). Se entiende por políticas públicas las acciones gubernamentales que buscan dar soluciones a los asuntos públicos. En el caso de la Provincia en esos doce años ningún proyecto aprobado a nivel municipal o provincial fue ejecutado exitosamente.

Bajo el Gobierno de Miguel A. Tanco, radical Yrigoyenista, el Ejecutivo provincial envió, apenas éste asumió la primera magistratura, un proyecto de Ley para la construcción de casas baratas para obreros y empleados, que posteriormente se convirtió en ley N° 878.

“Entre los primeros intentos de mejorar la situación habitacional, el doctor Ernesto Claros hacia 1920 planteaba la necesidad de la construcción de viviendas para obreros el problema obrero constituye hace tiempo su predilecto solo en lo que se refiere a legislación, sino también a lo relacionado con la vivienda [...] Una respuesta a ello es un sistema de edificación que acaba de patentar y presentar al cual pueden construirse

casas baratísimas con todas las comodidades deseables, con materiales de la región y con un reembolso” (El Heraldo, 10 de agosto de 1920, p. 1).

La iniciativa estaba orientada a solucionar la problemática de la vivienda obrera. El Dr. Claros sostenía:

“[...] Las grandes fábricas deben salir de las grandes ciudades para establecerse en camino abierto y sano. Hay que pensar hasta qué punto se complica y afecta la vida de las ciudades y el porvenir de las industrias, con la diseminación del personal de obreros en un medio caro y cuyo solo transporte cuatro veces por día, suma un capital enorme, que es posible economizar en beneficio general. La vivienda barata implica la baja de los salarios o la baja de los productos o ambas cosas [...]. Mi sistema de edificación económica tendría especial aplicación en los núcleos nuevos de población, pero para no ser desnaturalizado, debería sujetarse a ciertas reglas, que no son sino consecuencias de los principios fundamentales que me han servido de base [...]” (El Heraldo, 10 de agosto de 1920, p. 1).

El proyecto publicado por el Dr. Claros describía minuciosamente cómo debían componerse y distribuirse los espacios internos en las viviendas. Pese a haber hecho una divulgación pública, ni el órgano municipal ni el provincial se hicieron eco del mismo. Hacia 1921 el concejal municipal Ingeniero Mario L. Romano, presentó al Cuerpo del que formaba parte un proyecto que autorizaba a expropiar una manzana de terreno del Parque Roca, destinada a la formación de una nueva plaza pública. La Iniciativa no obtuvo el apoyo de la población, ya que la prensa coincidía en que [...] estos tiempos de crisis económica que atraviesa el país entero en Jujuy no necesitamos todavía paseos públicos más o menos modernos y hermosos, ya que antes que eso, debemos buscar el mejoramiento de la vida del pueblo, a base [...] de evitar el encarecimiento de los artículos de primera necesidad (La Opinión, 19 de noviembre de 1921, p. 1).

En la opinión pública estaba presente la idea y necesidad de construir viviendas para obreros:

“¿Cuántas casitas, baratas y cómodas, podrían edificarse con cien mil pesos y cuántas familias obreros no saldrían de situaciones difíciles si se realizara tan bella iniciativa?

¿No es más digno, mas patriótico y más humano, si se quiere, privarse de un paseo de lujo, que solo sirve para solaz y expansión de las familias pudientes, en bien de los que sufren, de los desheredados de la fortuna que a veces se mueren de hambre y de frío por falta de alimentación y de un rancho humilde?” (La Opinión, 19 de noviembre de 1921, p. 2).

Ese mismo año el Ingeniero Romano presentó un proyecto de Reglamentación General de Construcciones al Concejo Deliberante de la Capital, que normalizaba todas las obras o trabajos que se construyeran en el municipio y reglamentaba la edificación existente. El mismo fue aprobado por el Órgano de Gobierno Así el municipio de la ciudad de Jujuy se aseguraba que todo aquel que quisiera construir edificio o planta nueva, modificar las construcciones existentes, cambiar el frente, etc. debía presentar una solicitud al intendente municipal. Desde el municipio se esperaba que esta medida sirviera para controlar la expansión del conventillo. Sin embargo, para la población y la prensa local la legislación agravaba aún más la situación: “la ordenanza que es la más formidable barrera que puede oponerse al avance de la edificación moderna y barata” (La Opinión, 4 de enero de 1922, p. 2).

Hacia 1924 el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Municipalidad de la Capital a ceder gratuitamente al Departamento Nacional de Higiene un terreno de propiedad del municipio para la Construcción de un edificio de Salud. Como condicionante la Legislatura reglamentó que, si en el término de un año no se construyera dicho edificio, el terreno sería destinado a la construcción de viviendas baratas para obreros (AHL, junio de 1924, L 34, f. 554).

En junio de 1926 el Diputado Jorge Villafañe presentó en la Cámara de Diputados Provincial un proyecto destinado al mejoramiento de la clase trabajadora en general y de la población de la Banda de Castañeda en particular, del que se esperaba una gran repercusión social.

El proyecto se refería a la expropiación de una hectárea de terreno en la Banda de

Castañeda, para la construcción de las casas o viviendas que en su superficie cupieran, para entregarlas mediante pagos a grandes plazos a los obreros jujeños (AHL, junio de 1926, L 36, f. 204).

Además de la rebaja de los alquileres, con este proyecto se buscó paliar la desocupación y estimular la economía mediante el fomento que implicaba para la industria maderera. El proyecto del Diputado Villafañe sufrió en los cuatro años posteriores a su presentación diversas modificaciones, como por ejemplo delimitar cuantas hectáreas debían expropiarse y redactar un reglamento de construcción licitación y adjudicación.

“[...] Debido a la inactividad de la Legislatura Provincial o la falta de quórum del recinto el proyecto no fue aprobado, pese a insistencia de la prensa “es necesario que los señores diputados se aboquen enseguida al estudio del proyecto y se ocupen igualmente de los importantes intereses públicos que están en consideración. [...] la construcción de casas económicas se hace necesario en Jujuy [...] el proyecto presentado por el Diputado Villafañe encontramos una [...] que hasta aquí no se había realizado en Jujuy [...]” (El Heraldo, 22 de junio de 1927, p. 2).

Si bien el proyecto del Diputado Villafañe no logró convertirse en ley, sirvió de base para que las futuras construcciones que se realizaran en la provincia siguieran su modelo. En cuanto a los terrenos de la Banda de Castañeda se levantaron modestas viviendas, ya que Humberto Pasquini vendió pequeños lotes de terrenos de diferentes dimensiones con grandes facilidades de pago a los obreros de la ciudad: “estos terrenos a venderse a veinticuatro mensualidades, mediante una cuota pequeña de entrada para obtener posesión” Esta acción demostró la medida en que la gestión privada advirtió la necesidad de que los obreros tuvieran una vivienda digna.

El 13 de enero 1930 el Gobernador de la provincia Miguel A. Tanco se dirigió a la Honorable Legislatura provincial para poner a consideración de la misma el proyecto de ley relativo a la adquisición de terrenos y construcción de casas para obreros y empleados.

“[...] el encarecimiento de la habitación y la falta de trabajo y otros males sociales que pesan sobre la clase trabajadora, es elemento suficiente para buscar [...] el mejoramiento de sus actuales condiciones de vida [...] trata este proyecto de abaratar la vivienda, mejorar el estado de salubridad que, hasta hoy, caracteriza la actual habitación del obrero [...] la falta de luz, aire y capacidad, son los elementos que producen una atmósfera antihigiénica, reagravada por otros factores conocidos” (La Vanguardia, 15 de enero de 1930, p. 1).

La iniciativa del Poder Ejecutivo quedó suspendida debido al golpe de Estado que sobrevino meses después.

Reflexiones Finales

En este trabajo hemos hecho hincapié en destacar visiones y testimonios, manifiestos particularmente en la prensa escrita, respecto a las formas de vivir y habitar de los sectores trabajadores en el periodo bajo estudio. En este sentido, para los años comprendidos entre 1918 y finales de la segunda década del siglo XX hemos realizado un muestreo de las numerosas expresiones suscitadas frente al incesante aumento del costo de la vida. Los trabajadores jujeños no alcanzaban a cubrir el costo de los bienes necesarios para vivir dignamente. Hemos recogido, asimismo, testimonios sobre la falta de inspección y sanción para aquellos comerciantes y propietarios que vulneraban la normativa existente por parte de los correspondientes órganos de gobierno, en perjuicio, de los trabajadores.

Por otra parte, pudimos diferenciar un periodismo crítico que argumentaba permanentemente sobre la necesidad de reducir los alquileres, obtener mejoras higiénicas, propiciar la construcción de casas baratas para obreros, etc., de una prensa que silenciaba esta realidad.

El acelerado crecimiento urbano en el radio de la ciudad y el incremento de los valores de la propiedad raíz y, con ello, de los alquileres, provocaron que se agudizara el problema habitacional que venía gestándose desde principios del siglo XX. Es así que un

gran número de trabajadores y sus familias debieron establecerse en los márgenes del Río Grande, emergiendo nuevos barrios suburbanos.

Las viviendas que los trabajadores levantaban o alquilaban sobre los márgenes del Río Grande eran de muy baja calidad, con múltiples carencias sanitarias e higiénicas y con altos niveles de hacinamiento. Se instauraron, así, condiciones óptimas para el avance y difusión de diversas enfermedades que azotaron a la población de recursos escasos.

Es importante concluir que, aunque existió un fuerte consenso respecto al reclamo, los propietarios no mejoraron las condiciones higiénicas de las viviendas y cobraron precios excesivamente altos, perjudicando sobre todo a los trabajadores. La falta de sanciones a los propietarios de los conventillos estuvo muy probablemente relacionada - al hecho de que muchos de ellos eran políticos de gran relevancia.

Las primeras gestiones radicales tomaron pocas medidas para la construcción de viviendas, por lo que se evidenció la falta de políticas concretas para paliar los problemas habitacionales existentes. Es decir que la construcción de casas baratas para obreros y empleados fue una de las cuestiones pendientes al finalizar las primeras cuatro gestiones radicales. Con la llegada de Miguel A. Tanco a la primera magistratura se evidenció mayor énfasis en la urgencia de dar una solución a este problema como quedó reflejado en el proyecto de ley de su autoría, enviado a la Legislatura provincial, que posteriormente se convirtió en ley.

Bibliografía

Fuentes Inéditas

Archivo de la Legislatura de Jujuy (ALJ)

AHL. (3 de Junio de 1924). *Actas de la Legislatura de Jujuy (junio de 1924)*, 10° Sesión preparatoria, L 34, f. 554.

AHL. (1 de Junio de 1926). *Actas de la Legislatura de Jujuy (junio de 1926)*, 4ta Sesión preparatoria, L 36, f. 204.

Fuentes Editas

III Censo Nacional, año 1914. (1916). *Censo de Población*, t. II, Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía., 1916.

Biblioteca Popular de Jujuy (Sección Hemeroteca) (B.P.J)

La voz del obrero. (18 de febrero de 1920). *El Provincial*, p. 2.

Consejo de Higiene. (5 de enero de 1922). *La Opinión*, p.1

El problema de la vivienda. (9 de enero de 1922). *La Opinión*, p. 1.

Las casas para obreros. (21 de enero de 1922). *La opinión*, p. 2

Venta de azúcar oficial. (2 de febrero de 1922). *La Opinión*, p. 1.

Conventillos y casas de inquilinato. (4 de febrero de 1922). *El Herald*, p. 2.

Palos de ciego. (6 de febrero de 1922). *La Opinión*, p.1

Conventillos. (7 de febrero de 1922). *El Herald*, p. 1.

Carestía de vida. (15 de febrero de 1922). *La Opinión*, p. 2.

El problema de la vivienda. (7 de Julio de 1922). *La opinión*, p. 1

La gran vida. (26 de abril de 1923). *El Día*, p. 2.

Esos conventillos. (17 de Julio de 1923). *El día*, p.2

La carne. (27 de diciembre de 1924). *El Diario*, p.1.

Focos de Infección. (3 de junio de 1927). *El Día*, p. 1.

Los conventillos y el calor (16 de enero de 1927). *El Herald*, p. 2

El Problema de la vivienda. (11 de mayo de 1927). *El Día*, p. 1

Aquellos conventillos (13 de febrero de 1922). *La Opinión*, p.1

Conventillos (5 de febrero de 1927). *El Herald*, p. 2

Los conventillos. (14 de febrero de 1922). *El Herald*, p. 1

Ley de alquileres. (22 de noviembre de 1924). *El Diario*, p. 1

Ley de alquileres. (22 de noviembre de 1924). *El Diario*, p. 1

Prorroga ley de alquileres. (3 de diciembre de 1924). *El Diario*, p. 1

Los conventillos. (11 de diciembre de 1924). *El Diario*, p. 1

Los alquileres caros. (23 de septiembre de 1927). *El Herald*, p. 1

Esos conventillos. (17 de Julio de 1923). *El Día*, p. 2

Inspección a conventillos. (4 de septiembre de 1922). *La Opinión*, p. 1

La Municipalidad. (30 de noviembre de 1926). *El Herald*, p. 1

La Municipalidad. (11 de enero de 1927). *El Herald*, p. 1

Esos conventillos. (22 de enero de 1926). *El Herald*, p. 1

Los conventillos y el calor (16 de enero de 1927). *El Herald*, p. 1

Viviendas. (4 de agosto de 1926). *El Herald*, p. 2

La Tormenta de anoche. (1 de febrero de 1927). *El Día*, p. 1.

Focos de Infección (3 de junio de 1927). *El Día*, p. 2

El problema de la Vivienda. (11 de mayo de 1927). *El Día*, p. 1

En nuestra ciudad. (17 de noviembre de 1926). *El Herald*, p. 1.

La tormenta de anoche (1 de febrero de 1927). *El Día*, p. 1.

La nueva edificación (3 de febrero de 1927). *El Día*, p. 2.

El Problema de la vivienda (11 de mayo de 1927). *El Día*, p. 1.

Focos de Infección. (3 de junio de 1927). *El Día*, p. 1

Depósitos de basura (3 de junio de 1927. *El Día*, p. 2

Solución de un problema. (10 de agosto de 1920). *El Herald*o, p. 1

El proyecto del ingeniero Romano (19 de noviembre de 1921). *La Opinión*, p. 1

Documentos Municipales. (4 de enero de 1922). *La Opinión*, p. 2

Bibliografía General

Andrenacci, L. (2006). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Ballent, A. (2000). La casa para todos: grandeza y miseria de la vivienda masiva. En F. Devoto y M. Madero (Dir.): *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*. Buenos Aires: Taurus.

Belini, C. y Korol, J. (2012). *Historia Económica Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Cattaruzza, A. (2012). *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Cerdá, J. M. (2007). Características de la vivienda mendocina en la primera mitad del siglo XXI. *Revista Población y Sociedad*, 14.

De Privitellio, L. (1994) Inventar el barrio: Boedo, 1936-1942. *Cuadernos del Ciesal* 2-3.

1° y 2° semestre.

De Privitellio, L. y Romero, L. (2005). Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976. *Revista de Historia*, Año 1, N° 1.

Devoto, F. y Madero, M. (2000): *Historia De La Vida Privada En Argentina II*. Buenos Aires: Taurus.

Falcón, R. (2000). *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*, Nueva Historia Argentina. Buenos Aires: Sudamericana. 2000.

Fandos, C. y Díaz, F. (2010). Mercado interno, actores sociales y negocios urbanos. El abastecimiento de la carne en San Salvador de Jujuy 1860-1920. En Teruel, A. *Problemas nacionales en escalas locales Instituciones, actores y prácticas de la modernidad en Jujuy*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Fleitas, M. S. (1997). *El pensamiento político y económico de Benjamín Villafañe*. Jujuy: Unidad de Investigación en Historia Regional, FHCS (UNJu)

Fleitas, M. S. (2010). Política y espacio urbano. Participación y movilización ciudadana en San Salvador de Jujuy en las primeras décadas de apertura democrática (1912-1930). En A. Teruel. *Problemas nacionales en escalas locales. Instituciones, actores y prácticas de la modernidad en Jujuy*, Rosario: Prohistoria.

Fleitas, M. S. (2013). Jujuy 1910-1930. A propósito del ejercicio de la política en tiempos de cambio. En Cicerchia, R. *Caminos de fierro... Tren a Bolivia. El ramal San Salvador de Jujuy-La Quiaca en la primera mitad del S. XX*. Rosario: Prohistoria.

Fleitas, M. S. (2016). Jujeños en las calles. Movilización y participación política, San Salvador de Jujuy 1918-1930. En García Vargas A. *Territorio y sentidos de ciudad: San Salvador de Jujuy, la capital provincial*. Jujuy: EdiUnju.

Fleitas, M. S. (1996). Pueblo y democracia en el pensamiento del político jujeño Benjamín Villafañe. *Nuevas Propuestas*, 19.

Fleitas, M. S. (2010). Conflictos y políticas sociales. El yrigoyenismo jujeño en la década de 1920. En *CD Aportes Científicos desde Humanidades*, 8.

Fleitas, M. S. (2010). De la oposición y declive del Senador Pérez al inicio de los gobiernos radicales. A propósito de la crónica política jujeña hacia el Centenario. *Jornadas Interdisciplinarias de Investigación Histórico Jurídicas, Revista Anual*, 1.

Fleitas, M. S. (2012). Las prácticas políticas de la nueva legitimidad. Jujuy, 1912-1930. *Jornadas Interdisciplinarias de Investigación Histórico Jurídicas, Revista Anual*, 3.

Fleitas, M. S. (2015) “[...] hay que luchar y vencer la fuerte resistencia que opondrán los verdugos de las clases trabajadoras [...]”. Lucha política y lucha social, planteos y acción del yrigoyenismo jujeño, 1921-1930. *Americanía*, 1.

Fleitas, M. (2011). *Salud Pública en Jujuy*. SS de Jujuy: EDIUNJu.

Golbert S. y Roca E. (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Gutiérrez, L. y Suriano, J. (2006). Vivienda, política y condiciones de vida de los sectores populares. Buenos Aires 1880-1930. *La vivienda en Buenos Aires*, Segunda edición. Serie Jornadas de Historia La vivienda en Buenos Aires, Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Jerez, M. (2013). *El problema de la Vivienda en Jujuy durante los Gobiernos Populares (1946- 1962)*. San Salvador de Jujuy: EdiUNJu.

Lahera E. (2004). Política y Políticas Públicas. *Revista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, Serie Políticas Sociales.

Lobato M. Z. y Suriano J. (2014). *Las Instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa.

Lobato M. Z. y Suriano J. (2003). *La protesta social en la Argentina*. Buenos Aires: FCE.

Nicolini, A. y Silva, M. (1973). *San Salvador de Jujuy, 1561-1961. Desarrollo Urbano y Arquitectónico*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Oszlak, O. (1983). Los sectores populares y el derecho al espacio urbano. *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, 125.

Oszlak, O. (1980). Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas. *Estudios CEDES*, 3(2).

Pastrana, E. y Bellardi, M. (1995). *Vivir en un cuarto: Inquilinatos y hoteles en el Buenos Aires actual*. Buenos Aires: Medio Ambiente y Urbanización.

Persello, A.V. (2001). Administración y política en los gobiernos radicales, 1916-1930. *Sociohistórica*, 8.

Persello, A.V. (2004). *El Partido Radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*. Buenos Aires: SXXI.

Persello, A.V. (2007). *Historia del Radicalismo*. Buenos Aires: Edhasa.

Richard Jorba, R. (2012). Modernización capitalista y pobreza en Mendoza, Argentina. Desarrollo agroindustrial y condiciones de vida de los sectores populares, 1890-1918. *Revista Antíteses*, 5(9).

Rigotti, A. M. (2011). *Viviendas para los trabajadores. El municipio de Rosario frente a la cuestión social*. Santa Fe: Prohistoria.

Rodríguez, M. C. (2005). *Como en la estrategia del caracol. Ocupaciones de edificios y políticas locales del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

Rock, D. (2001). *El radicalismo argentino, 1890- 1930*. Buenos Aires: Amorrortu.

Suriano, J. (2000). *La cuestión social en Argentina (1870-1943)*. Buenos Aires: La Colmena.

Suriano, J. (1994). Vivir y sobrevivir en la Gran Ciudad. Hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo. *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, IV, 2(7).

Yujnovsky, O. (1974). Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires (1880-1914). *Desarrollo Económico*, 14(54).